



1/500

MINISTERIO DEL INTERIOR

2023-4-1-0007483

Montevideo, 16 ENE. 2024

**VISTO:** la Licitación Pública N° 22/2022 referente a la "Compra y/o arrendamiento de hasta 1700 dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas a agresor y víctima de Violencia Doméstica"; -----

**RESULTANDO:** I) que el relacionado procedimiento fue adjudicado por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2023 a la firma SURELY S.A.;-

II) que teniendo en cuenta la necesidad del servicio, se sugiere la ampliación correspondiente a 200 dispositivos (opción 2, modelo Tracker 200) a la empresa SURELY S.A. número de RUT 217044580018, de acuerdo al detalle que se establecerá en el Resuelve 1 y 2; -----

III) que solicitada la conformidad respecto a la ampliación a la firma mencionada, la misma no manifestó inconveniente a su respecto; -----

IV) que se elevaron las actuaciones a intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, el que, por Resolución 685/2023 adoptada en Sesión de 15 de marzo de 2023, acordó observar el gasto de referencia y por Resolución de 20 de diciembre de 2023, observó el gasto de la ampliación proyectada;-----

V) que la observación refiere a que la misma deriva de un procedimiento oportunamente observado por razones de legalidad insubsanables y que por lo tanto le irradian sus efectos; -----

**CONSIDERANDO:** I) que según lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, la Administración en aplicación de la normativa antes relacionada, tiene la facultad de ampliar la adjudicación; -----

II) que en esta instancia se procederá a insistir en el gasto en virtud de entender justificada la necesidad de adquirir el objeto del procedimiento, ya que es adecuado, e imprescindible, por razones de servicio; -----

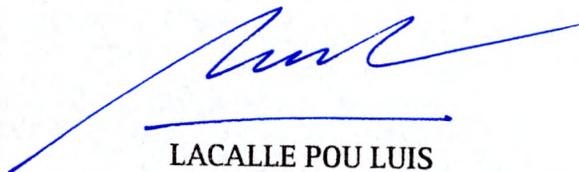
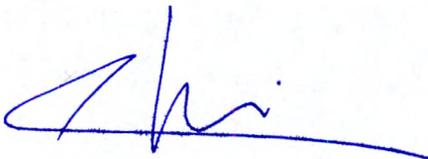
**ATENTO:** a lo establecido en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y el artículo 74 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Amplíase insistiéndose en el gasto, la Licitación Pública N° 22/2022 referente a la "Compra y/o arrendamiento de hasta 1700 dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas a agresor y víctima de Violencia Doméstica" a la empresa SURELY S.A. número de RUT 217044580018 según el siguiente detalle: 24 (veinticuatro) meses a un precio mensual de US\$ 45.567,00 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y siete con 00/100) IVA básico incluido por un total de 200 (doscientos) dispositivos (opción 2, modelo Tracker 200). -----
- 2) La erogación totaliza US\$ 1.093.608,00 (dólares estadounidenses un millón noventa y tres mil seiscientos ocho con 00/100) IVA básico incluido. Se atenderá con cargo al Inciso 04, U.E. 001, Programa 401, Proyecto 121, Financiación 1.1. Se ejecutará a partir del 1° de enero de 2024. -----
- 3) Pase por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas, notificaciones, trámites de estilo. Oportunamente archívese. -----

GAL/AS/kl



LACALLE POU LUIS